

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	11001-33-35-013-2020-00277
Proceso:	VERIFICACION CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA DE OFICIO
Demandante:	FABIAN FERMIN DURANGO DE LA CRUZ
Demandado:	DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
Asunto:	AUTO REQUERIMIENTO

Con memorial remitido al correo electrónico del juzgado el día 31 de marzo de 2022, el Oficial Gestión Jurídica de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, además de reiterar lo informado en oficios anteriores, indicó que una vez consultado el Sistema Integrado de Medicina Laboral, se evidenciaba que el accionante a esa fecha, ya realizó la electromiografía y el concepto de psiquiatría, y solo quedaba pendiente el concepto médico de ortopedia. Por último, informó que requirió al accionante para que una vez le fueran realizados los conceptos médicos, solicitara el código de seguridad que lo identificara ante esa dirección, a fin de fijar fecha y hora para la Junta Médico laboral.

Por consiguiente, de acuerdo con la anterior información, se dispone:

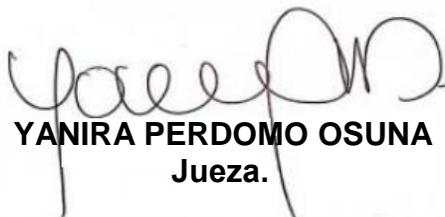
1. Solicitar al Director de Sanidad del Ejército Nacional se sirva informar a este Juzgado, si al señor FABIAN FERMIN DURANGO DE LA CRUZ, a la fecha se le realizó el trámite correspondiente para la práctica médico de ortopedia y/o la respectiva Junta Médica Laboral.

2. Requerir al señor FABIAN FERMIN DURANGO DE LA CRUZ, para que informe a este Despacho si ya efectuó los trámites pertinentes a fin de que se le realizara médico de ortopedia y posterior junta medico laboral.

Para el cumplimiento de las anteriores órdenes se les concede un **plazo dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente providencia.**

Por secretaria notifíquese esta decisión **a las partes** vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza.

<p>JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA-</p> <p>Por anotación en estado electrónico No. <u>043</u> de fecha <u>21-04-2022</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.</p> <p style="text-align: center;">11001-33-35-013-2020-00277</p>
--